C E Nº 134/2013

COPIA

Asunción, 21 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: BNF LCO SBE N° 29/2013 "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 29/2013 "Servicio de Ceremonial para el Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto, éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 4 Acta 142 de fecha 7 de octubre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para el "Servicio de Ceremonial" para el BNF. La misma se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 2630/2013 de fecha 08 de octubre de 2013.

El presente llamado con **Expediente Nº 336349** de fecha 09/10/13 fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256305.** Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad, la convocante invitó a participar a las siguientes firmas: CATARSSO CATERING S.R.L., BOYERITO S.A, EL BOLSI, CONFITERÍA EL MOLINO S.R.L. y TODO RICO.

En fecha 11 de octubre de 2013, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informan las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta; Sección III – Suministros Requeridos y en la Sección VI – Formularios – Formulario Nº 3.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 30/10/2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256305, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL -
2	LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES -
3	RITA BRITEZ FARIÑA
4	SENSICRED S.A.
5	ÑE' ECOOP LTDA

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 – Servicios de Ceremonial SBE

Oferente	Mejor Precio
ÑE' ECOOP LTDA - 80039219-1	8.100.000
RITA BRITEZ FARIÑA - 403378-7	8.130.000
ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL - 80022202-4	8.160.000
SENSICRED S.A. - 80032508-7	9.690.000
LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES - 80040239-1	19.000.000

CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

EDDA MARIELA ALCARAZ HERREIA Miembro Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVIT Secretaria Comité de Evaluación

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 31/10/13, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez Fariña, representada por Rita Britez Fariña y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. representada por Carmen Ruiz Diaz procediéndose a la apertura de los mismos y la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones de la Licitación, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de estos documentos.

Se deja expresa constancia, que se ha procedido a la recepción del sobre de oferta del ítem ganador ÑE'ECOOP LTDA. a las 09:15, presentando su oferta fuera del plazo establecido en la ADENDA Nº 1; por lo cual no se ha procedido a dar apertura del mismo.

La firma COMERCIAL SOFÍA MAGALI de Rita Britez Fariña, presenta una oferta original no así 2 (dos) copias con su oferta.

- **CUESTIÓN PREVIA**

En virtud a lo establecido en el art. 24[1] de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas se tiene como no presentado el sobre de oferta del Oferente ÑE'ECOOP LTDA, ya que el mismo fue presentado posterior a la hora indicada por la convocante.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes ganadores de la subasta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) constatándose que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **MARGEN DE PREFERENCIA**

De la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes se constató que la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. ha presentado el certificado de origen Nº 575/2012 de fecha 09 de noviembre de 2012, en tiempo y forma al momento de la presentación de ofertas.

Por nota CE Nº 176 de fecha 08 de noviembre de 2013 se solicitó a la firma COMERCIAL SOFÍA MAGALI de Rita Britez Fariña, la presentación del Certificado de Origen emplazándola por 24 horas. La misma contestó dicha solicitud en fecha 12 de noviembre de 2013. No obstante, el Certificado de Origen con Nº 2.043/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013, presentado por la firma COMERCIAL SOFÍA MAGALI expresa que el mismo **no podrá ser aplicado a los procesos licitatorios anteriores a la fecha de emisión del mismo**, por tanto no puede hacerse con el beneficio otorgado por el mismo para la evaluación de su oferta.

Conforme al Art. 58º) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su último párrafo señala: ... ***No podrá convertirse*** *posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas,* ***el oferente pretenda su aceptación.***
La omisión del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

[1] Artículo 24°.- Presentación y Apertura de Ofertas
La entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un sólo acto, en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas; en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán por no presentadas.

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONCELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Por nota CE Nº 191/2013, se solicitó a la Dirección de Gabinete realizar las inspecciones ***in situ*** de las instalaciones de los oferentes participantes del presente llamado. La misma comunica que en fecha 19 de noviembre del corriente han realizado la inspección al local de la firma COMERCIAL SOFÍA MAGALI de Rita Britez Fariña sito en la Dirección: Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez, donde no pudieron ingresar por no encontrarse en ese momento la dueña de casa. Además las instalaciones utilizadas para el proceso de los alimentos y demás servicios solicitados, se encuentran en un domicilio particular, utilizado además como vivienda familiar, por lo que manifiestan que no reúne las condiciones mínimas solicitadas para el presente llamado.

En cuanto a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. ubicado en la dirección Avda. Luis Maria Argaña y Bruno Guggiari, se pudo constatar que la misma cuenta con todos los requerimientos incluidos en el llamado para el servicio solicitado. Se adjunta copia del informe remitido por la Dirección de Gabinete.

Por todo lo expuesto precedentemente se procede a descalificar la oferta presentada por la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez Fariña, por no cumplir con las infraestructuras y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

Por tanto se pasa a analizar el cumplimiento de los demás requisitos de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., a fin de verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos para el presente llamado

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**

a) Capacidad financiera.

Por nota CE Nº 183 de fecha 14 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2010, 2011 y 2012 del oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. La misma fue contestada por nota DF Nº 2854/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	1,50	0,42	92,64%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de rentabilidad: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- **EVALUACION DE LA OFERTA**

Los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Oferentes:	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**

CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**
b. Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Documentos adicionales requeridos.	
1. Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2010, 2011 y 2012.	**Cumple**
2. Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que haya prestado el servicio de Ceremonial a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año.	**Cumple**
3. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, en las que manifieste el contratante la satisfacción del servicio de Ceremonial, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	**Cumple**
4. Presentar un listado en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura para el cumplimiento del servicio. La empresa deberá contar con un mínimo de 2 (dos) cámaras frigoríficas, 5 (cinco) camiones refrigerados, Tecnóloga, Abatidores (enfriadores ultra rápido), cocinas industriales, envasadores al vacío, depósito con cámara frigorífica para las materias primas de insumo.	**Cumple**
5. Detalle de la organización interna, indicando, cantidad de personal vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato. La empresa deberá contar de por lo menos cuatro departamentos y un mínimo de 50 (cincuenta) personas calificadas para los trabajos: Dpto. de Ventas, Dpto. de RR.HH., Dpto. de Producción y Dpto. de Eventos.	**Cumple**
Otras documentaciones	
1-Patente Comercial al día.	**Cumple**
2-Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**
3-Registro Único del Contribuyente RUC.	**Cumple**
4-Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	**Cumple**
5-Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	**Cumple**
6- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	**Cumple**
7-Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	**Cumple**
MARGEN DE PREFERENCIA	**Cumple**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Al respecto, el rubro a ser afectado por ésta partida se halla previsto en el PAC 2013. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), según CDP Nº 289/2013 de fecha 18-09-13. El saldo quedará sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014, conforme al art. 14[2] de la Ley Nº 2051/03.

[2] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en

CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA OREGO Presidenta Comité de Evaluación
SILVIA MARCELA ALCARAZ FERREIRA Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVIE Secretaria Comité de Evaluación

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por el oferente, se concluye que el mismo cumple con las exigencias del PBC. La prestación de los servicios se llevará a cabo en la modalidad de Contrato Abierto conforme al monto máximo y mínimo establecido, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria al oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítems	DESCRIPCIÓN	Códigos de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
	SERVICIO DE GASTRONOMÍA				
Almuerzo y/o cena reforzada					
1	Provisión de variedad de carne asada, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-027	Unidad	1	75.000
2	Provisión de variedad de ensaladas, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-026	Unidad	1	15.000
3	Servicio de pastas, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-005	Unidad	1	45.000
4	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal y postre), según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-010	Unidad	1	95.000
5	Servicio de Buffet, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-001	Unidad	1	95.000
6	Provisión de postres varios, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-011	Unidad	1	15.000
7	Provisión de panificados, según especificaciones técnicas (blanco, integral, salvado)	90101603-017	Unidad	1	3.500
8	Provisión de mandioca cocinada, según especificaciones técnicas	90101603-009	Kilo	1	4.000
9	Provisión de chipa guazú o sopa (porción de 300g.) según especificaciones técnicas.	90101603-037	Unidad	1	8.000
Provisión para Coffee Break					
10	Provisión de Café negro, según especificaciones técnicas.	90101603-022	Litro	1	21.000
11	Provisión de Té, según especificaciones técnicas.	90101603-020	Unidad	1	15.000
12	Provisión de Infusiones, según especificaciones técnicas.	90101603-020	Litro	1	19.000
13	Provisión de Azúcar o Edulcorantes, según especificaciones técnicas.	90101603-014	Unidad	1	700
14	Provisión de Leche, según especificaciones técnicas.	90101603-015	Litro	1	22.000
15	Provisión de chocolate, según especificaciones técnicas.	90101603-030	Litro	1	25.000
16	Provisión de hielo en cubo, según especificaciones técnicas.	90101603-016	Kilo	1	15.000
Provisión de Bocaditos					
17	Provisión de bocaditos salados, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-003	Unidad	1	4.000
18	Provisión de bocaditos típicos salados, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-003	Unidad	1	4.000
19	Provisión de bocaditos dulces, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-004	Unidad	1	3.000
20	Chipas de maíz y almidón, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-028	Unidad	1	7.000
21	Canasta de desayuno Normal, según especificaciones técnicas	90101603-039	Unidad	1	220.000
22	Canasta de desayuno Ejecutiva, según especificaciones técnicas.	90101603-039	Unidad	1	290.000
Provisión de Bebidas					
23	Provisión de Agua mineral c/ gas de 500 c.c., según especificaciones técnicas	90101603-024	Unidad	1	3.500
24	Provisión de Agua mineral s/ gas de 500 c.c., según especificaciones técnicas.	90101603-025	Unidad	1	3.500
25	Provisión de Agua mineral s/ gas de 2 litros, según especificaciones técnicas.	90101603-025	Unidad	1	8.000
26	Provisión de jugos naturales, según especificaciones técnicas.	90101603-008	Unidad	1	25.000
27	Botella de gaseosa de 500 c.c. (varios sabores).	90101603-006	Unidad	1	5.500
28	Botella de gaseosa de 2,250 c.c. (varios sabores.	90101603-006	Unidad	1	12.000
Otros Servicios					
29	Servicios de mozos (por jornadas de 8 horas), según especificaciones técnicas.	90151802-019	Unidad	1	165.000
30	Servicio de Decoración x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-035	Unidad	1	55.000
31	Servicios de músicos nacionales, según especificaciones técnicas.	90151802-029	Unidad	1	100.000
32	Alquiler de escenario x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-032	Unidad	1	110.000
33	Servicio de iluminación, según especificaciones técnicas.	90151802-055	Unidad	1	150.000
34	Entretelado x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	55.000
Alquileres varios para eventos					
35	Provisión de mesa redonda para 8 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-021	Unidad	1	18.000
36	Provisión de mantel y cubre mantel para mesa redonda de 8 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	75.000
37	Provisión de tablones para 10 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-020	Unidad	1	22.000
38	Provisión de pollerón, manteles y cubremanteles para tablones de 10 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	75.000
39	Provisión de servilletas de tela, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	3.000

correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

CARLOS BRANAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GAMARRA
Presidente
Comité de Evaluación

MARIELA
Miembro
Evaluación

RAMON BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

40	Provisión de servilletas de papel (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	10.000
41	Provisión de sillas cromadas vestidas, según especificaciones técnicas.	90151802-006	Unidad	1	9.500
42	Provisión de silla de plástico con posa brazos, según especificaciones técnicas.	90151802-006	Unidad	1	3.000
43	Provisión de platos, según especificaciones técnicas.	90151802-015	Unidad	1	2.500
44	Provisión de platitos para pan, según especificaciones técnicas.	90151802-016	Unidad	1	2.300
45	Platitos para postre, según especificaciones técnicas.	90151802-016	Unidad	1	2.000
46	Provisión de bandeja para mozo, según especificaciones técnicas.	90151802-007	Unidad	1	9.500
47	Provisión de tazas y platitos para té, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	2.000
48	Provisión de tazas y platitos para café grande, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	2.000
49	Provisión de tacitas y platitos para cafecito, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	2.000
50	Provisión de tenedor, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
51	Provisión de cuchillo, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
52	Provisión de cuchara, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
53	Provisión de cucharitas, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
54	Provisión de copas y/o compoteras para postre, según especificaciones técnicas.	90151802-012	Unidad	1	2.500
55	Vasos de vidrio para agua, jugo y gaseosa de primera calidad, según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	2.000
56	Vasos de vidrio para whisky, según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	2.500
57	Copas de vino y agua, según especificaciones técnicas.	90151802-012	Unidad	1	2.500
58	Vasos de plástico grande (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	35.000
59	Vasitos de plástico para café (paquete de 100 unidades) según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	35.000
60	Bandejitas de plásticos (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-007	Unidad	1	35.000
61	Tachos grandes, según especificaciones técnicas.	90151802-023	Unidad	1	9.500
62	Provisión de Champagneras, según especificaciones técnicas.	90151802-018	Unidad	1	9.500
63	Provisión de hieleras, según especificaciones técnicas.	90151802-018	Unidad	1	9.500
64	Alquiler de toldo de 4x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	55.000
65	Alquiler de toldo de 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	55.000
66	Alquiler de toldo de 8x8 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	55.000
67	Entelado y arreglo para toldo de 4x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	50.000
68	Entelado y arreglo para toldos de 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	50.000
69	Entelado y arreglo para toldo de 8x8 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	50.000
70	Alquiler de tarimas 3x3 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-052	Unidad	1	50.000
71	Alquiler de tarimas 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-052	Unidad	1	50.000
Alquileres de Audio para eventos a realizarse dentro y fuera de la sede del BNF					
72	Provisión de Equipos de Audio y Video, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	440.000
73	Micrófono de pie, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	30.000
74	Micrófono inalámbrico y solapera, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	30.000
75	Micrófono de mesa, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	30.000
76	Musicalización ambiental, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
77	Sistema de iluminación para escenario según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
78	Decoración para Escenario, según especificaciones técnicas.	90151802-035	Unidad	1	50.000
79	Escenario el m2 x 1 m de altura, según especificaciones técnicas.	90151802-032	Unidad	1	50.000
80	Atril Acrílico, según especificaciones técnicas.	90151802-9996	Unidad	1	450.000
81	Atril de Madera, según especificaciones técnicas.	90151802-9996	Unidad	1	50.500
82	Alfombrado el m2, según especificaciones técnicas.	90151802-056	Unidad	1	50.000
Alquileres de equipos de apoyo					
83	Pantalla Gigante de 3x3 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
84	Pantalla Gigante de 5x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
85	Notebook, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
86	Sistema de Proyección multimedia, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
87	Equipo multifunción a colores, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
Provisión de arreglos de flores naturales para mesas de buffet					
88	Arreglo floral para eventos especiales de 1 m. de largo x 50 cm. de ancho decorado, que incluya como mínimo: 4 docenas de rosas o yerberas, 3 paquetes de gypsóphilas, 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios. Follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido.	90151802-042	Unidad	1	400.000
89	Arreglo floral redondo pequeño para despacho, con base de cerámica convencional. Que incluyan como mínimo: 6 varas de poms de margaritas importadas o 6 rosas importadas o 6 yerberas; en todos los casos con 6 varas de aster o gypsóphilas importadas y follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	400.000
90	Arreglo floral multicolores para cumplido, compuesto de 30 flores: rosas importadas, yerberas, estrilicias, lirios, pompones con gypsóphilas y follaje, en base de vidrio	90151802-042	Unidad	1	350.000
91	Arreglo floral importante para cumplido de 24 rosas importadas, con gypsóphilas y follajes, en base de vidrio.	90151802-042	Unidad	1	300.000
92	Arreglo floral importante para cumplido de 12 rosas importadas, con gypsóphilas y follajes, en base de vidrio.	90151802-042	Unidad	1	30.000
Provisión de centros de mesa de flores naturales					
93	Centro de mesa alargado para reunión con base, que contenga un mínimo de combinación de: 10 rosas importadas, 3 varas de poms de margaritas importadas, 6 varas de gypsóphilas o Aster u otras flores importadas.	90151802-048	Unidad	1	300.000

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA [illegible]
Presidente
Comité de Evaluación

SILVIA MARGOT [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD [illegible]
Secretaria
Comité de Evaluación

	Follajes naturales: Eventualmente las rosas podrán ser remplazadas por 8 yerberas como mínimo				
94	Centro de mesa floral para conferencia con 24 rosas importadas y varas de aster o gypsóphilas importadas u otras flores importadas, con y sin caída.	90151802-048	Unidad	1	300.000
95	Centro de mesa para almuerzo y/o cena de 40 cm. de diámetro con base de cerámica, compuesto de rosas importadas, gypsóphilas y follajes.	90151802-048	Unidad	1	300.000
Provisión de coronas mortuorias					
96	Coronas para condolencias Económicas de 1 metro de diámetro, compuesta de crisantemos, margaritas, mini margaritas, gypsóphilas, tango con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	400.000
97	Coronas para condolencias Ejecutivas de 1,10 m de diámetro, compuesta de rosas importadas o yerberas, margaritas importadas, mini margaritas, gypsóphilas o aster con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	600.000
98	Coronas para condolencias Tipo Presidencial de 1,20 m. de diámetro compuesta de rosas importadas o yerberas, margaritas y mini margaritas, lirios, gypsóphilas o aster con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	750.000

Monto Máximo de la Contratación G. 150.000.000
Monto Mínimo de la Contratación G. 75.000.000

- **CONCLUSION**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 29/2013 "Servicio de Ceremonial para el Banco Nacional de Fomento", al oferente ALIMENTOS y SERVICIOS S.R.L., en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA) y un monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada. La presente convocatoria se formalizará mediante un contrato por el término de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

Ausente
FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
25 NOV. 2013